



FORENSIS MUJERES DATOS PARA LA VIDA





Herramienta para la interpretación, intervención
y prevención de lesiones de causa externa en Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
División de Referencia de Información Pericial

Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General de la Nación

Fiscal General de la Nación
GUILLERMO MENDOZA DIAGO
Presidente de la Junta Directiva

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Directora General	LUZ JANETH FORERO MARTÍNEZ
Secretario General	LUIS CARLOS GUERRERO ESCOBAR
Subdirector de Servicios Forenses	CARLOS HERNÁN MARÍN ARIAS
Subdirectora de Investigación Científica	CARMEN DORIS GARZÓN OLIVARES
Subdirector Administrativo y Financiero	JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS

Elaborado por:
DIVISIÓN DE REFERENCIA DE INFORMACIÓN PERICIAL DRIP
Bogotá D.C.

Estadístico. Especialista en Sistemas de Información Geográfica	HÉCTOR WILSON HERNÁNDEZ CARDOZO
Socióloga	ANA M. ROA VARGAS
Administradora de Empresas Especialista en Gerencia de la información	SANDRA JULIETA VALBUENA CORTÉS
Publicista Especialista en comunicación Organizacional	JOSÉ RAÚL INSUASTY MORA
Estadística, Especialista en Análisis de Datos	MARTA ISABEL SORIANO BERNAL
Psicóloga	DIANA M. VALENZUELA CORTÉS
Sociólogo. Especialista en Política Social	GERMÁN DE LA HOZ BOHÓRQUEZ
Comunicador Social	PEDRO A. CARREÑO SAMANIEGO
Bacterióloga. Especialista en Epidemiología	MÓNICA ESPERANZA PERDOMO MORALES
Político	JAIME OSWALDO DELGADILLO CHÁVEZ
Asistente	SILVIA ÁNGEL PARRA
Asistente	PATRICIA TIRADO CADAVID
Asistente	CONSUELO VÉLEZ GARCÍA

Impresión y encuademación
Primera Edición

Instituto Nacional de Medicina Legal
y Ciencias Forenses
División de Referencia de Información Pericial
Calle 7 A No. 12 – 61 Torre C Piso 5
Telefax: 3334794
PBX: 4069944 Ext. 1536
Página Web: www.medicinalegal.gov.co
Correo electrónico: drip@medicinalegal.gov.co
Bogotá D.C., República de Colombia

Diseño, diagramación y armada electrónica	GRUPO DE APOYO EDITORIAL INMLCF
Diseñador Gráfico	Manuel Castañeda Montenegro
Diseñadora Industrial	Claudia Marcela Lotta Peña (Fotografía)

Los conceptos y opiniones de los artículos son de responsabilidad exclusiva de sus autores
y no comprometen al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Se permite la reproducción con fines académicos, científicos,
investigativos y de apoyo a las políticas públicas siempre y cuando se cite la fuente.



AGRADECIMIENTOS

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses agradece a todas las personas y dependencias que, con su colaboración y soporte silencioso, hicieron posible la edición de Forensis Mujeres, Datos para la vida.

A los directores de las ocho regionales, de las 32 seccionales y a los Grupos Internos de Trabajo y Apoyo Especializado GITAE, quienes vigilaron con profunda responsabilidad el proceso de recolección y control de la calidad del dato.

Al Diseñador Gráfico Manuel Castañeda Montenegro - por su colaboración con el diseño editorial y el proceso de pre prensa y autoedición-. A Claudia Lota - Diseñadora Industrial por la fotografía.

A los Ingenieros de Sistemas Pablo Contreras y Diego Ortiz, quienes con su apoyo y dedicación resuelven uno a uno, los problemas que se generan en el Sistema de Recolección de Información.

A todos los médicos y técnicos forenses en cada una de las Unidades Básicas, Seccionales y Regionales del Instituto Nacional de Medicina Legal que, convencidos de la importancia del dato y de su responsabilidad social, registran pacientemente la información derivada de la práctica forense, insumo básico para esta publicación. A ellos, nuestra eterna gratitud.

Así mismo, al Equipo Técnico del Programa Integral contra Violencias de Género (MDG-F) por su acompañamiento en la elaboración de esta edición especial.





CONTENIDO

- EDITORIAL..... 5
- INTRODUCCIÓN..... 7
- METODOLOGÍA 17
- PUNTOS INMLCF..... 22
- HOMICIDIOS 23
Homicidio de mujeres colombia 2004 – 2008
- DICTÁMENES SEXOLÓGICOS
Mujeres valoradas por violencia sexual física.
Colombia - 2004 - 2008..... 55
- VIOLENCIA DE PAREJA 105
Violencia contra la mujer inflingida por su pareja
- VIOLENCIA INFANTIL 143
Maltrato Infantil en niñas 2004 – 2008
- VIOLENCIA ENTRE OTROS FAMILIARES 175
La mujer como víctima de la Violencia entre otros Familiares.
Colombia 2004-2008.....
- VIOLENCIA INTERPERSONAL..... 201
Mujeres víctimas de lesiones personales
Una revisión de las cifras del año 2004 - 2008
- VIOLENCIA EN CONTRA DEL ADULTO MAYOR 245
Maltrato físico a las mujeres adultas mayores,
Colombia 2004 – 20081



EDITORIAL

En el proceso de conquista de los derechos humanos durante el siglo XX, uno de los grupos que más avanzó en sus reivindicaciones fueron las mujeres.

A pesar de ello y de la promulgación de normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de la mujer esta sigue presentándose de manera amplia en nuestra sociedad. La Lucha de las mujeres por reivindicar sus derechos no ha sido fácil, por el contrario ha sido dura y prolongada. Quizás en el país la importancia de nuestras mujeres se remonta al levantamiento de los comuneros con Manuela Beltrán, se continúa en las guerras de independencia con Policarpa Salavarrieta y Antonia Santos; sacrificio y valentía en nuestras Juanas de la guerra de los mil días, se prolonga hasta principios del siglo XX con las luchas laborales de María Cano y se perpetúa con los grupos, organizaciones y colectivos de mujeres.

La mujer que en nuestras culturas precolombinas simbolizaba la vida y la fertilidad; con el advenimiento de la modernidad poco a poco se fue perdiendo esta imagen semiótica, hasta convertirse en un ser "menos importante" que el hombre. Esta edición especial de nuestra publicación Forensis datos para la vida, dedicado a la violencia contra la mujer es un esfuerzo por visualizar el problema y un llamado a la construcción de nuevos horizontes para mejorar las condiciones de vida de nuestras mujeres.

CARMEN DORIS GARZÓN OLIVARES
Subdirectora de Investigación Científica



EDITORIAL

La alta prevalencia de las distintas formas de violencia de género en Colombia es uno de los principales obstáculos para el desarrollo nacional, por cuanto la superación de las dificultades para contar con información confiable y consistente sobre la magnitud y características de este tipo de violencia, es uno de los grandes desafíos que tenemos en el país. De hecho la información es clave para fundamentar y orientar las políticas públicas que se formulen para la prevención, atención y erradicación de esta problemática.

La publicación “Forensis Mujeres: herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia para las mujeres 2004 -2008”, hace parte del conjunto de acciones que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realiza en la actualidad para contribuir con la superación del déficit de información mencionado, pues representa el fortalecimiento de sus capacidades institucionales para registrar, producir y analizar información sobre violencias de género.

En este sentido, la presente publicación al tiempo que recoge los reportes del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa – SIVELCE-, que actualmente orienta el recaudo de la información sobre violencia para analizar el comportamiento de las violencias contra las mujeres entre los años 2004 y 2008¹, se constituye en el punto de referencia para evaluar los cambios que sufrirá la recolección, la categorización y la interpretación de los datos para cualificar el registro y el monitoreo de esta con enfoque de género a partir de los nuevos desarrollos conceptuales y técnicos, que en el marco del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, busca poner a tono los registros del Instituto con lo que a este respecto indican los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales de protección de los derechos de las mujeres.

Precisamente un aporte significativo de esta publicación, es que todas las formas de violencia se explican en el marco de la relación que existe entre el desequilibrio de poder entre los géneros, la discriminación y las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres adultas, niñas y adolescentes, y en consecuencia, extiende su análisis a los contextos que permiten entender bajo qué circunstancias, estos grupos poblacionales en su diversidad, están particularmente expuestos a ciertos tipos de violencia en su contra, razón por la cual hallazgos como los que se resaltan a continuación, requieren de especial atención si se quiere ser eficaz en el diseño e implementación de acciones que propendan por la superación de las problemáticas que evidencian:

- En el quinquenio estudiado las mujeres solteras (48%), en particular aquellas con edades comprendidas entre los 15 y 19 años, fueron víctimas de lesiones personales, siendo la calle (50%) y en segundo lugar la vivienda (30%), los principales escenarios de ocurrencia de la violencia interpersonal contra ellas.
- Entre 2004 y 2008, 6.603 mujeres fueron víctimas de homicidio, de ellas, 238 fueron asesinadas como producto de la violencia económica², 437 producto de la violencia intrafamiliar, 694 producto de la violencia sociopolítica y 811 producto de la violencia impulsiva (venganzas, riñas y delitos sexuales); el 30,8% murieron en sus propias viviendas; el 71,6% de los casos en los que se conoce que el presunto agresor era un familiar, éste era su pareja o expareja; y el 18% de las mujeres víctimas pertenecían a grupos

1 Teniendo en cuenta el sistema de variables en el que se inscribe las tipologías del Instituto al respecto: lesiones personales, homicidios, violencia sexual y violencia Intrafamiliar, que en el presente libro, se desarrolla en capítulos que de manera individual analizan el maltrato a niñas, a mujeres adultas mayores, la violencia de pareja, y la violencia entre otros familiares.

2 Dentro de esta categoría el INML agrupa prácticas como El atraco callejero, el robo a residencia, la intervención legal, el robo a entidad bancaria o comercial y el robo de vehículo.



- vulnerables³ (trabajadoras sexuales, campesinas, presuntas colaboradoras de grupos ilegales, indigentes o recicladoras y consumidoras de drogas).
- En el quinquenio 2004 – 2008 fueron maltratadas 2.623 mujeres mayores de 60 años, la mayoría de ellas viudas y lesionadas principalmente por sus hijos. Las lesiones ocurrieron mayoritariamente en sus hogares (85%), los fines de semana y festivos, así como en los periodos de vacaciones, asociándose la agresión a los espacios que se comparten en familia.
 - Entre 2004 y 2008, las niñas fueron víctimas en el 52.9% de los casos de maltrato infantil, siendo figuras paternas y/o masculinas - padres, padrastros, hermanos, abuelos, primos, cuñados -, los principales agresores.
 - Entre 2004 y 2008, cada hora cerca de 9 mujeres sufrieron agresiones sexuales en el país, en su mayoría niñas y adolescentes menores de 18 años (84% de los casos). 534 mujeres fueron víctimas de violencia sexual en casos asociados a contextos de violencia sociopolítica y a prácticas tales como secuestro y acciones bélicas; 22.389 mujeres fueron agredidas sexualmente por algún miembro de su familia; y en el 64% del total de casos de violencia sexual registrados, fue la vivienda el escenario del hecho.
 - En el quinquenio estudiado, las mujeres son la mayoría de las víctimas de violencia entre otros familiares (cometida por otra persona con la que median vínculos en segundo o más grados de consanguinidad o afinidad), en particular las mujeres entre 20 y 24 años, siendo los hermanos los principales agresores identificados.
 - Entre 2004 y 2008, fueron víctimas de violencia de pareja en el país 206.735 mujeres (representando el 90% del total de los casos), en su mayoría entre los 20 y 34 años (62% de los registros) y agredidas en mayor medida (75% de los casos) por el esposo y el compañero permanente. Requiere la mayor atención que del total de registros de violencia de pareja en población adolescente, las mujeres representen el 97% de los casos.

Las cifras precedentes, entre otras que con seguridad serán de la mayor relevancia para caracterizar el alcance de la violencia contra las mujeres en el país, no solo debe motivar a la reflexión sobre la gravedad de esta problemática sino que exigen una apuesta colectiva de intervención del Estado y de la Sociedad Civil con medidas eficaces que propendan por el cambio cultural como una de las estrategias fundamentales para erradicar las causas estructurales de la violencia basada en el género; y entre tanto, comprometerse con la implementación efectiva e integral de políticas públicas garantistas de atención y prevención, de tal forma que como bien lo señala el Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas “las normas jurídicas se conviertan en una realidad en la vida de las mujeres”.

Programa Integral contra Violencias de Género Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG-F)

3 De acuerdo a las tipologías utilizadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal





"Denuncia el maltrato, no cubras las lesiones con maquillaje".

Una mirada epidemiológica a la violencia contra la mujer en Colombia





Por Luz Janeth Forero M¹.

Introducción

Cuando se piensa en la violencia contra la mujer, en la mayoría de los casos, vienen a la memoria la multitud de víctimas que han sido agredidas en el contexto de la violencia intrafamiliar, las relaciones de pareja o en las que media un vínculo erótico afectivo, o las resultantes de los asaltos o agresiones sexuales. No obstante, es ampliamente reconocido que existen diversas formas o tipos de violencia contra la mujer, unas más visibles que otras, unas que producen secuelas más devastadoras que otras y unas más prevenibles que otras.

Según la Ley 1257 de 2008, se entiende por violencia contra la mujer “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”.

Al margen de estas consideraciones, desde la perspectiva Institucional se entiende que, todas las formas de violencia contra la mujer son graves, en la medida que erosionan un pilar básico de lo social, sin embargo, se detiene el análisis en la violencia física y sexual, cuyo reconocimiento y valoración es parte del quehacer del Instituto y en las cuales también se reconoce la violencia psicológica y simbólica que lleva implícita.

Podría entenderse la violencia física contra la mujer la forma más extrema de presentación de los casos, o al menos la más visible, ya que ésta emerge en la mayoría de las víctimas casos como un momento posterior y un resultado acumulativo donde otras formas de violencia ya tenían

¹ Directora General INMLCF. Médica Forense Epidemióloga.
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Colombia





asiento. Otro aspecto a resaltar ante la presencia de violencia física es su asociación con una mayor valoración del riesgo, en este sentido, cuando un agresor traspasa el límite de lo invisible a lo visible, todos los inhibidores que le impedían llevar sus actos hasta una consecuencia no controlada han desaparecido.

El objetivo de este análisis es evidenciar la magnitud de la violencia física y sexual hacia la mujer en Colombia, visto a través de las miles de mujeres víctimas de agresiones fatales y no fatales reconocidas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a lo largo y ancho del país en los últimos cinco años. No obstante, es preciso reconocer que tan importante pretensión está limitada por el gran número de casos que todos saben que existen, pero que desafortunadamente, por impedimentos de diversos ordenes no alcanzan las instancias Institucionales en busca del resarcimiento de sus derechos vulnerados.

La Metodología utilizada para el desarrollo de este proyecto, parte de la revisión de los datos recaudados históricamente por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa SIVELCE, El cual es administrado por el Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Dichos datos son estudiados con las herramientas que brindan la epidemiología y otras ciencias sociales, para aproximar a un diagnóstico de la problemática en cuestión.

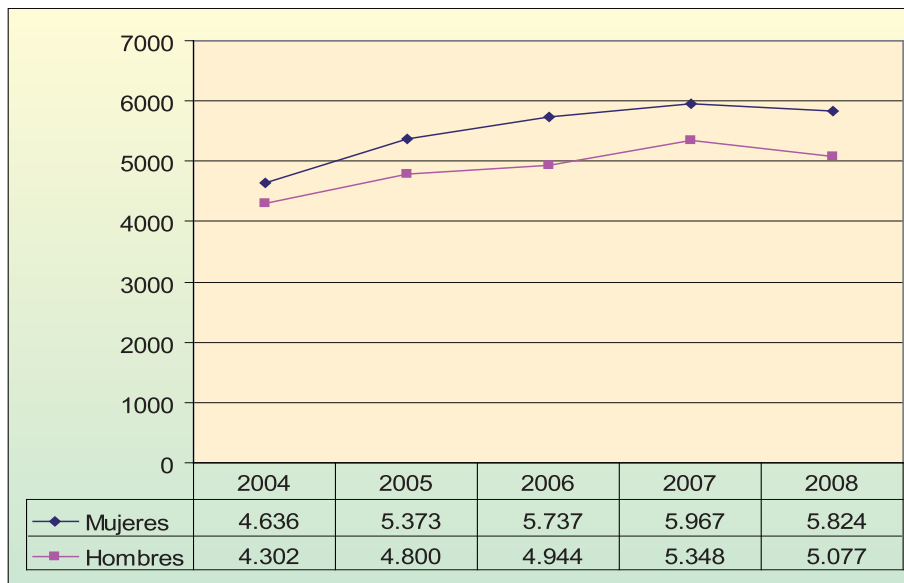
Se propone aquí entonces un resumen de los análisis que se encontrarán con mayor profundidad a lo largo de cada capítulo.

Resultados

Las agresiones dirigidas a las mujeres se identifican en los distintos contextos de producción de los actos violentos, es decir, desde la misma expresión del maltrato infantil se empieza a observar disparidad de género, es así como cerca del 53% de las víctimas de este tipo de violencia en Colombia en el último quinquenio fueron niñas.



Figura 1. Maltrato Infantil. Colombia, 2004 – 2008



Fuente: INMLCF/CRNV/SIAVAC

Durante el año 2008 la Entidad conoció la ocurrencia de 5.824 casos de maltrato a niñas, cifra que representa un decremento del 2% frente al registro de 5.967 casos en el 2007. Al volver la mirada un poco más atrás, en la serie histórica, se encontró que desde el 2004 hasta el 2007, el número de niñas víctimas de la violencia causada por sus propios familiares o personas responsables de ellas mostraba un crecimiento sostenido.

La tasa de este tipo de violencia es más alarmante en el grupo de edad de los 15 a los 17 años donde se observó un compromiso promedio de 130 niñas por 100.000 niñas. En las edades de 10 a 14 años, el indicador se ubicó en las 85 niñas agredidas por 100.000 niñas, la tasa fue disminuyendo directamente con la disminución de la edad.

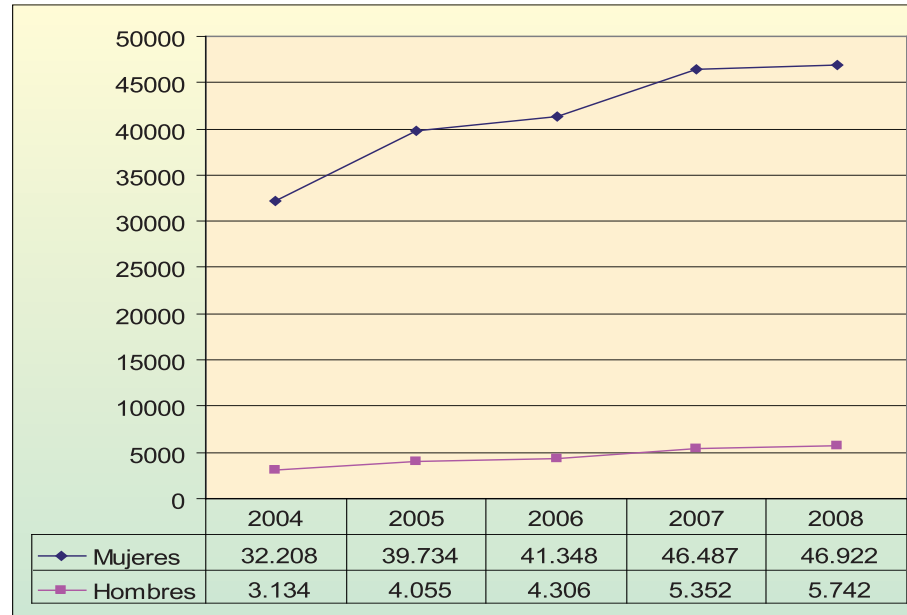
Continuando con la descripción del compromiso de la mujer en las distintas tipologías violentas según el ciclo vital se llega a la agresión física contra la pareja. Esta se entiende como cualquier lesión corporal producida por un hombre con el cual se tiene o ha tenido un vínculo o relación erótico afectiva y las aparentes motivaciones de la violencia se derivan de esa relación. Durante los últimos cinco años 206.735 mujeres y 22.589 hombres fueron lastimados físicamente por su pareja.

En cuanto a las víctimas femeninas, se registró un aumento promedio del 6,9% en el período 2005 - 2008. Es alarmante como el incremento resultó mayor en las parejas adolescentes, en las cuales alcanzó el 11,9% a los años referidos, de tal manera que si el 90% de las víctimas de este tipo de violencia son mujeres, la cifra se elevó al 97% en los adolescentes.





Figura 2. Maltrato de pareja según sexo. Colombia, 2004 – 2008.



Fuente: INMLCF/CRNV/SIAVAC

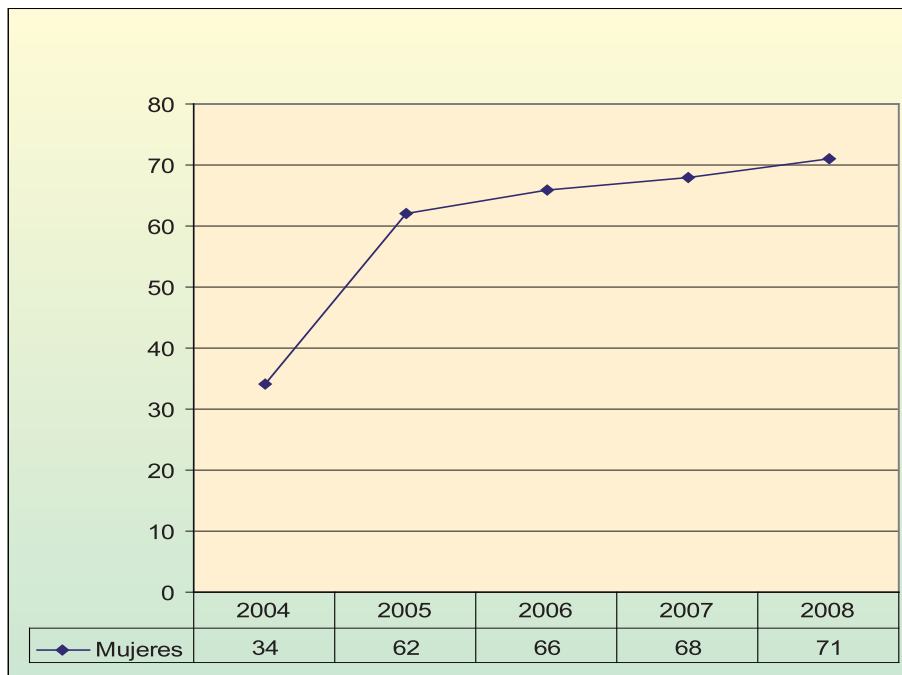
Las mujeres entre los 25 y los 29 años ostentaron la tasa más alta de violencia de pareja, la cual alcanzó los 621 casos por 100.000 mujeres. Las mujeres de 70 y más años fueron las menos afectadas con 5 casos por 100.000 mujeres.

Abordando ahora la problemática del delito sexual, durante el periodo comprendido entre los años 2004 a 2008, El Sistema Médico Legal Colombiano valoró 87.360 víctimas, de las cuales, 73.395, es decir 84% fueron mujeres.

Los casos correspondieron a abuso sexual en un 75% (48.021) y los restantes se asociaron a asaltos sexuales. La tasa de víctimas valoradas ha mostrado un incremento significativo del 109% a lo largo del quinquenio.



Figura 3. Tasa de Mujeres valoradas por posible delito sexual por 100.000 Mujeres. Colombia 2004-2008.



Fuente: INMLCF/CRNV/SIAVAC

La tasa más alta se encontró de los 10 a los 14 años donde el indicador alcanzó los 256 casos por 100.000 niñas. Los agresores vinculados a este tipo de violencia fueron los familiares en el 36% de los casos, otros conocidos 37%, los desconocidos 16% y finalmente en el 11% se carece de información sobre el victimario.

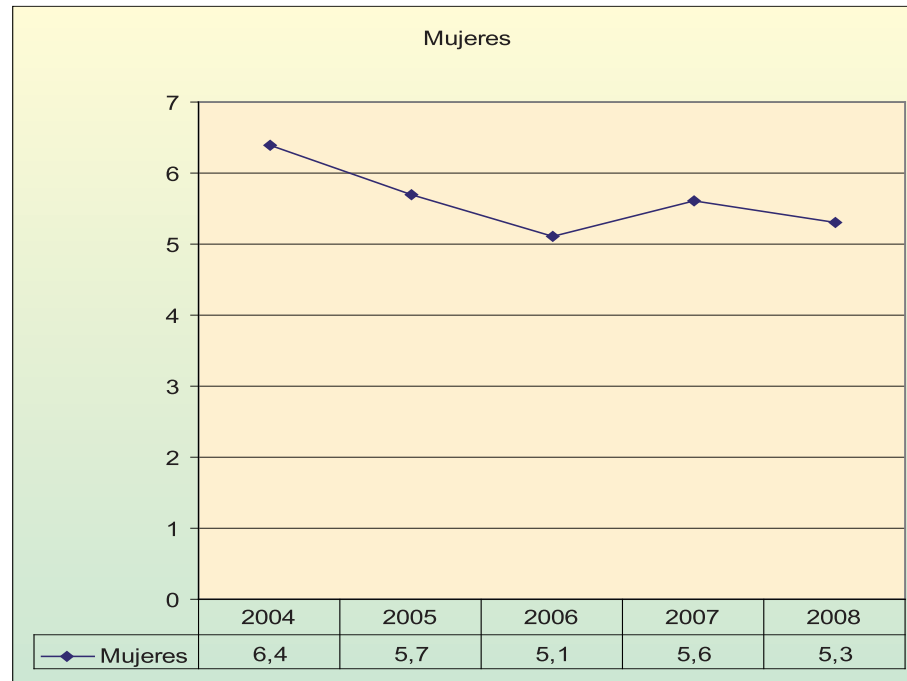
Finalmente, se reserva un acápite especial para hablar del homicidio de mujeres, en virtud a que en el imaginario social se censura abiertamente la violencia de características no fatales cometida contra este grupo poblacional, pero poco se atiende a la evidencia de que la mujer también es víctima importante en otras formas radicales de violencia como el homicidio.

Los análisis del Instituto Nacional de Medicina Legal sobre violencia homicida ejercida contra la población femenina en el quinquenio 2004-2008, dieron cuenta de 6.042 casos de mujeres asesinadas en distintas circunstancias en el territorio nacional. No obstante, se puede decir que los homicidios de mujeres en el periodo se mantuvieron estables con tendencia al descenso, en consecuencia, en el 2004 fallecieron 6,4 mujeres por 100.000 mujeres, mientras que en el 2008 se llegó a 5.3.





Figura 4. Tasa de homicidio de mujeres. Colombia 2004-2008



Fuente: INMLCF/CRNV/SIRDEC

De los homicidios caracterizados 1.029 fueron cometidos contra las jóvenes entre los 20 y los 24 años, seguido progresivamente por 979 contra mujeres de 25 a 29 años y 711 contra mujeres entre los 30 y los 34 años.

Aunque se desconocen las circunstancias alrededor de la muerte de mujeres en el 64% de los casos, se reconoció que 12% se produjeron por causas sociopolíticas, 14% por violencia común impulsiva, dentro de esta categoría en 47 casos se identificó delito sexual asociado a homicidios, 3% de atracos y de manera alarmante se encontró que 437 mujeres (7%) fueron asesinadas en el contexto de la violencia intrafamiliar. De todos los casos reseñados, en un 64,7% se utilizó armas de fuego y en 17,6% el arma cortopunzante como instrumento de la muerte. No se contó con información del agresor en 68,6% de los casos. Las muertes ocurrieron en la vía pública en el 33,6% y en la vivienda en el 27,7%.

De otro lado y si bien este análisis no abordará el suicidio de la mujer, dada su naturaleza de violencia autoinflingida, no es prudente pasar totalmente por alto esta problemática, por ello se hace al menos una breve mención, con la hipótesis de que muchos factores causales, asociados o detonantes en el suicidio de mujeres se relacionan con la violencia física, sexual o psicológica de que son víctimas.

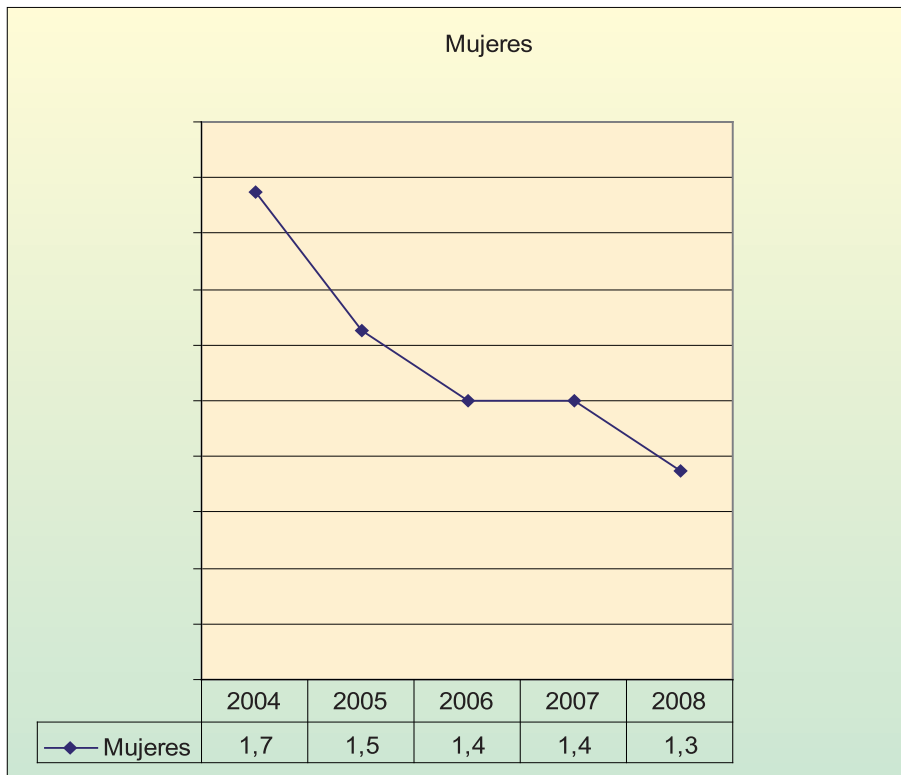


A lo largo del mundo, el suicidio se concentra en la población masculina. En Colombia el compromiso de las mujeres en el quinquenio ascendió a 1.606 casos, para una razón mujer hombre de 1 a 4.

La tasa de suicidio de mujeres gira alrededor de los 1,5 casos por 100.000 mujeres, cifra que es alarmante, mas cuando numerosos estudios han demostrado que por cada suicidio consumado ocurren por lo menos diez intentos.

Las mujeres tienen mayor riesgo de suicidarse por factores afectivos (OR 1.73 136-2.19), de tal manera que en el 44% de las víctimas se aduce como factor asociado los conflictos con la pareja o expareja y en el 11% el desamor. Se encontró referencia explícita al maltrato físico, sexual o psicológico como el motivante para el suicidio en el 3% de los casos, y las razones económicas se argumentaron en el 11% de las víctimas.

Figura 4. Tasa de suicidios de mujeres. Colombia 2004-2008



Fuente: INMLCF/CRNV/SIRDEC





Conclusiones

Los datos aportados, son solo una breve descripción de la grave problemática que entraña la violencia física contra la mujer en Colombia, la cual además de circunscribirse a la lesión física, sexual o psicológica, entre otras, en algunos casos llega a la aniquilación.

La violencia contra la mujer, como producto de la perpetuación de formas de dominación y de los patrones patriarcales entre géneros, se piensa, en la mayoría de los casos, como fenómeno relegado al ámbito particular, privado o familiar, sin embargo, en la medida que las mujeres incursionan de manera más amplia en los distintos escenarios de socialización, las actitudes y prácticas discriminatorias y violentas se pueden observar en otras instancias del desempeño social.

Los daños que se generan a la vida social, con este tipo de violencia se derivan de la ruptura de los lazos básicos de los procesos de socialización que residen en la mujer, no solo como dadora de vida, sino como transmisora de valores esenciales de la cultura. Razones por las cuales se impone la necesidad del estudio riguroso de este sensible fenómeno, que permita diseñar Políticas de intervención, para disminuir las consecuencias adversas y de prevención para romper el ciclo de la violencia.



METODOLOGÍA







METODOLOGÍA

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, tiene como misión, ser la organización pública de referencia técnico científica que dirige y controla el sistema de medicina legal y ciencias forenses en Colombia. Presta servicios forenses a la comunidad y la administración de justicia sustentados en la investigación científica y la idoneidad del talento humano, en un marco de calidad, imparcialidad, competitividad y respeto por la dignidad humana.

La estructura organizacional esta compuesta por 8 Regionales, 25 Seccionales y Unidades Básicas, unas de estas últimas denominadas Unidades Móviles, dado su cubrimiento de varias poblaciones. De esta manera hacemos presencia institucional directa en cerca de 166 ciudades y municipios del país, a través de 190 puntos de atención que equivale a un cubrimiento del 65% de la población.

El sistema médico forense colombiano está constituido por los médicos adscritos al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, médicos oficiales y en Servicio Social Obligatorio, quienes realizan las actividades médico-legales con la supervisión de Medicina Legal, reglamentado por el Ministerio de Justicia mediante la Resolución No.1067 del 14 de mayo de 1987. Estos últimos prestan el servicio, es decir asumen el rol de perito forense, en los lugares donde no se cuenta con presencia institucional directa.

Los reportes de la actividad pericial, es decir de cada víctima evaluada, en cada punto de atención institucional, es realizada a través de dos herramientas computarizadas sobre una plataforma web, denominadas: SIRDEC, (Sistema de Información de la Red de Cadáveres), para hechos fatales y SIAVAC, (Sistema de Información para el Análisis de la Violencia y la Accidentalidad en Colombia), para lesiones no fatales. A esta información se le denomina estadística directa.





De otra parte, el Instituto recibe la información estadística de los médicos adscritos al sector salud que se desempeñan como forenses en los casos necesarios, ésta información es conocida como estadística indirecta.

La inclusión de esta última complementa lo realizado por el Instituto y contribuye a dimensionar de forma más precisa la magnitud de las muertes violentas y lesiones en el país.

El análisis epidemiológico de los hechos violentos evaluados por la Entidad se realiza sobre las variables recolectadas directamente por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es decir información directa. La cual el Instituto recoge de manera sistemática desde el año 1995, cuando se implementó el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa "SIVELCE".

El mencionado Sistema recauda los datos sobre lesiones producidas intencionalmente como Homicidios, Suicidios, Muerte Violenta de Manera Indeterminada, Violencia Intrafamiliar que incluye el maltrato al menor, de pareja, entre otros familiares y la violencia contra el adulto mayor; Violencia Interpersonal, Violencia Sexual y las Lesiones no Intencionales en Accidentes de Tránsito y otros accidentes.

En este caso, se presentará un estudio descriptivo retrospectivo de los hechos de violencia física contra la mujer que fueron registrados por la Institución en el último quinquenio, a través del análisis de las variables sociodemográficas, temporales, espaciales y circunstanciales relacionadas con las víctimas. Los resultados se comparan con los hallazgos registrados en años anteriores.

Recolección del dato

Cuando una víctima entra en contacto con el sistema médico forense colombiano, bien sea por muerte con un requerimiento de necropsia o por un reconocimiento médico legal, a través de la petición oficiosa de autoridad competente, un funcionario recopila e ingresa, en el SIRDEC o el SIIVAC, la información proveniente de fuentes como: acta de inspección de cadáver, epicrisis, oficio petitorio, protocolo de necropsia, entrevista a familiares de la víctima o dictamen médico.

Una vez almacenada dicha información, se realiza el proceso de validación del dato en el nivel local, regional y nacional, por los funcionarios de la unidad básica, los Profesionales de Apoyo al CRNV en las Regionales y los Técnicos de la División de Referencia de Información Pericial, CRNV, respectivamente, para verificar que los registros estén completos y detectar posibles inconsistencias. El procedimiento DG-A-I-21 denominado "Monitoreo a la calidad del dato", estipula los procedimientos necesarios para cumplir con este objetivo.



Los errores o inconsistencias, se informan vía electrónica al responsable del registro realice los ajustes necesarios directamente en la aplicación. Una vez realizadas las correcciones, se envían nuevamente a la DRIP (CRNV) donde se continua con el monitoreo de la calidad de la información.

Definición de caso

Para el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa (SIVELCE), se entiende como caso, toda víctima de una lesión de causa externa¹ fatal o no fatal en cualquier sitio de la geografía nacional y que es de conocimiento del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de forma directa o indirecta.

Para el análisis epidemiológico, se maneja como fechas de corte, los hechos violentos ocurridos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año y que fueron registrados en el sistema. Por lo tanto, casos a los que se les practicó necropsias o reconocimientos durante el período señalado, pero que sucedieron en fechas diferentes a las establecidas son excluidos. No obstante, este criterio no se aplica a los delitos sexuales, dado que su ocurrencia, sobre todo en la modalidad de abuso, no se remite al año de estudio, sino que es una situación crónica que se visibiliza en el momento de la denuncia y la valoración forenses.

En todas las etapas e instancias del proceso se garantiza la confiabilidad de la información y su manejo adecuado, respetando el secreto estadístico, el debido proceso, la cadena de custodia y la intimidad de las personas y sin violar los principios éticos de toda investigación.

¹ Cualquier daño en el cuerpo o la salud, producto de la acción o intervención de un agente externo.





PUNTOS DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

1	BOGOTÁ	82	SARAVENA
2	ANDES	83	TAME
3	APARTADO	84	CHIQUINQUIRA
4	BELLO	85	DUITAMA
5	CALDAS	86	GARAGOA - GUATEQUE
6	ENVIGADO	87	MONIQUIRA
7	ITAGUI	88	SOGAMOSO
8	La Estrella	89	TUNJA
9	LA CEJA	90	PAZ DE ARIPORO
10	MEDELLIN	91	YOPAL
11	PUERTO BERRIO	92	Sabana
12	PUERTO BOYACA (BOYACA)		- Cajicá
13	RIONEGRO	93	- Chía
14	SANTA FE DE ANTIOQUIA	94	- Cota
15	TURBO	95	- El Rosal
16	YARUMAL	96	- Funza
17	ISTMINA	97	- Guasca
18	Nóbita	98	- La Calera
19	Bajo Baudó	99	- Madrid
20	Tadó	100	- Mosquera
21	QUIBDO	101	- Sopó
22	CAUCASIA (ANTIOQUIA)	102	- Subachoque
23	LORICA	103	- Tabio
24	MONTERIA	104	- Tenjo
25	COROZAL	105	- Tocancipá
26	San Luis de Sincé	106	CAQUEZA
27	SINCELEJO	107	CHOCONTA
28	Santiago de Tolú	108	FACATATIVA
29	AGUACHICA	109	FUSAGASUGA
30	CHIRIGUANA	110	GIRARDOT
31	Agustin Codazzi	111	LA MESA
32	SAN JUAN DEL CESAR (GUAJIRA)	112	LETICIA (AMAZONAS)
33	VALLEDUPAR	113	PACHO
34	CUCUTA	114	SOACHA
35	OCAÑA	115	Villa de San Diego de Ubate
36	PAMPLONA	116	VILLETA
37	BARRANCABERMEJA	117	ZIPAQUIRA
38	BUARAMANGA	118	ACACIAS
39	CIMITARRA	119	- Castilla la Nueva
40	SAN GIL	120	- Cubarral
41	VELEZ	121	- Cumaral
42	BARRANQUILLA	122	- El Dorado
43	EL CARMEN DE BOLIVAR	123	- Guamal
44	CARTAGENA	124	- Restrepo
45	MAGANGUE	125	- San Carlos de Guaroa
46	SAN ANDRES	126	- San Martin
47	MAICAO	127	GRANADA
48	RIOHACHA	128	PUERTO CARREÑO (VICHADA)
49	CIENAGA	129	PUERTO LOPEZ
50	EL BANCO	130	SAN JOSE DEL GUAVIARE
51	FUNDACION	131	VILLAVICENCIO
52	PLATO	132	FLORENCIA
53	SANTA MARTA	133	GARZON
54	AGUADAS	134	LA PLATA
55	ANSERMA	135	NEIVA
56	CHINCHINA	136	PITALITO
57	MANIZALES	137	MOCOA
58	MANZANARES	138	CHAPARRAL
59	RIOSUCIO	139	ESPINAL
60	SALAMINA	140	IBAGUE
61	ARMENIA	141	LA DORADA (CALDAS)
62	- Buenavista	142	LIBANO
63	- Calarcá	143	MARIQUITA
64	- Circasia	144	PATIA-EL BORDO
65	- Córdoba	145	POPAYAN
66	- Filandia	146	SANTANDER DE QUILICHAO
67	- Génova	147	IPIALES
68	- La Tebaida	148	LA UNION (Nariño)
69	- Montenegro	149	PASTO
70	- Pijao	150	San Andres de Tumaco
71	- Quimbaya	151	TUQUERRES
72	- Salento	152	BUENAVENTURA
73	APIA	153	Guadalajara de Buga
74	BELEN DE UMBRIA	154	CAICEDONIA
75	CARTAGO (VALLE)	155	CALI
76	DOSQUEBRADAS	156	PALMIRA
77	LA VIRGINIA	157	ROLDANILLO
78	MARSELLA	158	SEVILLA
79	PEREIRA	159	TULUA
80	SANTA ROSA DE CABAL	160	YUMBO
81	ARAUCA	161	ZARZAL